CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 11 de enero de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., abril 10 de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede, líbrese por parte del centro de servicios para los jugados civiles y de familia de la ciudad, oficio al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la Ciudad, informándoles que en el presente proceso dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía promovido por el señor **JHON JAIRO PALOMINO** en contra del señor **ALBERTO YEPES VANEGAS**, que se tramita en este Despacho, se ordenó seguir adelante la ejecución por medio del providencia del doce (12) de junio del año dos mil siete (2007) y en la actualidad cuenta con las respectivas liquidaciones de costas y crédito en firme.-

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 28 de abril de 2023.No. 072**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c43b5c4f823277468db5c84208d2a7dd33a5cf1eaffc4f6aecd224388cb2e56**

Documento generado en 26/04/2023 09:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica